



ANEXO: SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.

Se considerará incluido en la categoría de servicios públicos esenciales al personal municipal que desarrolle su actividad en los siguientes ámbitos:

COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM)

- Mantenimiento del Centro de Proceso de Datos.
- Servicio de Atención al Cliente.

ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Con carácter general, se contará con el personal mínimo imprescindible para garantizar la adecuada gestión y prestación de los siguientes servicios:

- El acceso, vigilancia, limpieza y mantenimiento en las dependencias municipales del Área de Gobierno.

Dirección General de Emergencias y Protección Civil

- 100% de los componentes de Bomberos y SAMUR Protección Civil.
- Bomberos.100% de la plantilla personal operativo: Para mantener la capacidad operativa en situación ordinaria se necesita el 100% de los efectivos recogidos en la instrucción de servicio técnica sobre asignación de recursos propios a parques e intervenciones. Corresponde a 231 efectivos diarios, computando el desglose por categorías, tanto personal de ADS como de AT.

SAMUR

- 100% de la plantilla del personal operativo.
- Personal administrativo adscrito a la Subdirección General de SAMUR:
 - 4 auxiliares.
 - 1 administrativo/a.

Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Nuevas tecnologías

CISEM:

- 2 operadores/as de servicios informáticos en el turno de mañana.
- 2 operadores/as de servicios informáticos en el turno de tarde
- 1 operador/a de servicios informáticos en el turno de noche.
- 1 operador/a de servicios informáticos en Rufino.
- 1 operador/a de servicios informáticos en SAMUR-Protección Civil.



9801FFD73F92DDB2



Sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil

- 2 analistas u operadores/as de servicios informáticos para soporte a usuarios.
- 2 analistas u operadores/as de servicios informáticos para el mantenimiento de servidores y sistemas.
- 2 analistas u operadores/as de servicios informáticos para el mantenimiento de las comunicaciones.
- 2 analistas u operadores/as de servicios informáticos para el mantenimiento de aplicaciones.
- 3 analistas u operadores/as de servicios informáticos para el mantenimiento del sistema cartográfico y audiovisuales (videowall y videoconferencia) en el turno de mañana.
- 1 Jefe/a de Departamento.
- Personal administrativo: 1 auxiliar.

Dirección General de Policía Municipal

Policía Municipal

- 100% de la plantilla

Subdirección General de Recursos Humanos

Dpto. Salud Laboral

- 1 jefe/a de departamento (médico).
- 1 enfermero/a.

Organismo Autónomo Madrid Salud

Gerencia

- Gerente.
- 2 auxiliares administrativos.
- 1 Asesor/a técnico.
- 1 Consejero/a técnico.

Subdirección General de Salud Pública

- Subdirector/a General de Salud Pública.
- Unidad Técnica de Sistemas de Información de Control Oficial de Salud Pública.
- Jefe/a de departamento de coordinación.
- 1 auxiliar administrativo.



9801FFD73F92DDB2



Servicio de emergencias alimentarias (SEAM)

- 2 técnicos/as superiores.
- 1 inspector/a técnico de calidad y consumo.

Dpto. de servicios veterinarios

- 4 trabajadores/as del servicio de limpieza e higienización
- 1 veterinario/a del servicio clínico-quirúrgico.
- 1 ayudante de veterinario del servicio clínico-quirúrgico.
- 1 dotación de SEVEMUR.
- 1 PODO municipal (en guardia presencial rotatoria, que puede suprimirse en caso de que la situación empeore).
- 1 técnico/a veterinario municipal (en guardia presencial rotatoria, que puede pasar a guardia localizada en caso de que la situación empeore).
- 1 auxiliar administrativo municipal (en guardia presencial rotatoria, que puede suprimirse en caso de que la situación empeore).

Dpto. de control de vectores

- 2 técnicos/as superiores.
- 1 administrativo/a.
- 4 técnicos/as aplicadores.

Dpto. de salud ambiental

- 2 técnicos/as superiores.
- 1 administrativo/a.

Dpto. de seguridad alimentaria

- 2 técnicos/as superiores.
- 2 administrativos/as.

Dpto. MERCAMADRID

- 8 técnicos/as superiores (veterinarios).
- 1 auxiliar administrativo.

Dpto. de inspección central

- 2 técnicos/as superiores.
- 1 inspector/a técnico de calidad consumo.



9801FFD73F92DDB2



Dpto. laboratorio de salud pública

- 1 Jefe/a departamento/adjunto.
- 2 técnicos/as superiores.
- 2 TESPYMA.
- 2 auxiliar administrativo.

Subdirección General de RRHH

- Subdirector/a General de Recursos Humanos.
- 1 Jefe/a de Unidad.
- 1 Jefe/a de negociado.
- 1 efectivo de apoyo.
- 1 conductor.

Subdirección General de gestión económico-administrativa

- Subdirector/a General/Jefe/a de Departamento.
- 1 técnico/a superior.

Subdirección General de Adicciones (7 CAD)

- Subdirector/a General/Jefa de Servicio.
- 1 Jefe/a de departamento.
- 1 auxiliar administrativo.

CAD (por cada centro de atención a adicciones)

- 1 médico, 1 enfermero/a y 1 efectivo de información para atender al público.
- 1 psicólogo/a.
- 1 sección/adjunto.

Subdirección General de Prevención Laborales

- Subdirector/a General.
- Jefe/a de Servicio.
- 1 técnico/a de la Unidad de Apoyo.
- 1 administrativo/a.

Departamento de Salud Laboral:

- Jefe/a de Departamento de Salud Laboral.
- Jefe/a de Ut vigilancia para la salud.
- 1 médico, 1 enfermero/a, 1 administrativo/a.





Montesa:

- 1 médico, 1 enfermero/a, 1 administrativo/a.

Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (16 CMSc)

- Subdirector/a General/Jefa de servicio,.
- Coordinador/a de programas.
- 1 Jefe/a de departamento.
- 1 Consejero/a Técnico/Asesor/a /Jefe/a unidad.
- 1 administrativo/a.
- 1 médico.

CMS,c (por cada centro de salud comunitaria)

- 1 Jefe/a Sección/adjunto a Sección
- 1 médico, 1 enfermero/a y 1 efectivo de recepción

Montesa:

- Jefe/a de Unidad de apoyo al diagnóstico/adjunto.
- Jefe/a sección de especialidades médicas.
- 1 enfermero/a.
- 1 médico especialista en dermatología.
- 1 auxiliar administrativo.
- Jefe/a del laboratorio de análisis clínicos.
- 1 técnico/a superior.
- 1 enfermero/a.
- 1 auxiliar administrativo.

Centro de Apoyo a Seguridad (CAS)

- 1 médico.
- 1 enfermero/a.
- 1 personal de apoyo.

Subdirección General de contratación y régimen patrimonial

- Subdirector/a General / Jefe/a Unidad de Contratación.

Farmacia

- 1 farmacéutico/a titular.
- 5 efectivos de apoyo.



9801FFD73F92DDB2





ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

DG de comercio y hostelería.

- Servicio de Mercados

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

DG de Sostenibilidad y Control Ambiental.

- En el ámbito del Contrato Integral de Movilidad, es decir, señalización vial y vallas, en caso de actuaciones obligadas por comprometer la seguridad vial.

DG de Servicios de Limpieza y Residuos

- Servicios de recogida de residuos domiciliarios y comerciales y animales muertos, red de puntos limpios y limpieza de viviendas afectadas por Diógenes, incluidos sus servicios de inspección municipal.
- Servicios de limpieza, viaria, SELUR, papeleras y mantenimiento de mobiliario urbano, incluidos sus servicios de inspección municipal.

DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes.

- Quitar nieve y abrir pasos.
- Trocear y retirada de restos.
- Evaluar el arbolado que muestra afecciones directas.
- Evaluar daños en estructuras (pérgolas, invernaderos, umbráculos, sistemas de riego, etc.).
- Evaluar el arbolado que no muestra afecciones directas.

DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación

- Gestión del Centro de Gestión de la Movilidad y gestión de ocupaciones en M30, túneles y actuaciones urgentes.
- Mantenimiento de elementos y tecnologías del tráfico.
- Tramitación de autorizaciones de transportes de más de 18 toneladas, transportes especiales y mercancías peligrosas.
- El 100% de la plantilla de Agentes de Movilidad.

DG del Parque Tecnológico de Valdemingómez

- Servicio de tratamiento de residuos municipales gestionados en el Parque de Tecnológico de Valdemingómez.



9801FFD73F92DDB2



ÁREA DE DESARROLLO URBANO

DG de la Edificación

- Servicio de control y conservación y equipo de guardia (Equipo de emergencias ante patologías estructurales).

ÁREA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DG. Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social

- Emergencias del servicio de atención a la exclusión socio-residencial y en la atención a través de la prestación de alojamiento alternativo
- Servicios en SAMUR Social: Central, Unidades Móviles, Unidades de estancias Breves, CEMUS y Equipos de Calle.
- Red de Centros Municipales de Acogida para personas sin hogar y Departamento de Atención a PSH.
- Emergencias y atención a personas migrantes y atención a refugio y asilo.
- Coordinación de la atención social primaria.
- Servicios de atención del comisionado de la Cañada Real Galiana.

DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud

- Puntos de Encuentro Familiar.

DG de Mayores

- Servicios prestados en Residencias municipales de mayores.
- Servicios de: comida y ayuda a domicilio, teleasistencia, lavandería, productos de apoyo.
- Servicios de aislamiento y maltrato a personas mayores.
- Servicios de urgencias en dependencia.

DG de Prevención y atención frente a la violencia de género

- Servicio atención a mujeres víctimas de violencia de género 24 horas (SAVG 24H) y Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la violencia de género (PMORVG)
- Servicios en: Centros de Emergencia, CAPSEM norte y sur, Concepción Arenal, Casa Pandora, Piso semiautónomo, Centro de crisis 24 horas y viviendas de semiautonomía.



9801FFD73F92DDB2



ÁREA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

DG de Conservación de Vías Públicas

- Situaciones de emergencia en infraestructuras viarias y en carreteras de acceso a Calle 30.
- Centro de control de túneles urbanos, galerías de servicio y alumbrado público de AZCA.
- Mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- Atención a emergencia y vigilancia en túneles urbanos.
- Control de acceso y vigilancia de galerías de servicios.

EMPRESAS MUNICIPALES

Empresa Municipal de Transportes

- Transporte Público de Viajeros: se seguirán las pautas establecidas por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid CRTM, considerándose además esencial todos aquellos servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de esta actividad.
- BiciMAD: Mañana: 5 operadores de Redistribución, 5 operadores de Taller, 1 operador de Almacén, 1 operador soporte técnico. Tarde: 5 operadores de Redistribución, 5 operadores de Taller, 1 operador de Almacén, 1 operador soporte técnico. Noche: 5 operadores de Redistribución, 1 operador soporte técnico.
- Grúas: Responsables de bases (1 persona Turno de mañana, 1 persona turno de tarde, 1 persona turno de noche). Conductores de Grúa (Turno mañana 13 personas, turno tarde 14 personas, turno de noche 5 personas). uxiliares de caja (turno de mañana 2 personas, turno de tarde 2 personas, turno de noche 1 persona). Gestores de Flota (turno de mañana 2 personas, turno de tarde 2 personas, turno de noche 1 persona). Operadores de Base (1 persona turno de mañana, 1 persona turno de tarde, 1 persona turno de noche).
- Aparcamientos 1 gestor por turno, 1 operario por turno.

Madrid calle 30 S.A.

- Mantenimiento, conservación y explotación de la M30 y los viales de acceso.

MERCAMADRID S.A.

- Servicio de abastecimiento alimentario.



9801FFD73F92DDB2



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid

- Las promociones continuarán como servicios esenciales en sus direcciones de obra.

Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A

- Se prestarán los servicios funerarios y de cementerios que constituyen el objeto de la empresa. 100% del personal.

Madrid Destino

- Se mantienen los servicios de dirección y coordinación.



9801FFD73F92DDB2

Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTÍNEZ-ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/01/2021 14:50:23
CSV : 9801FFD73F92DDB2

